

Fenómeno «La Niña» generará cambios de temperaturas en el último trimestre de 2024



Para el último de este año 2024 se espera que Venezuela migre del fenómeno «El Niño» a el de «La Niña», que generará un cambio en el clima caluroso y mejora de las temperaturas. Así lo informó el presidente del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inameh), Reidy Zambrano, en entrevista radial.

Zambrano destacó que actualmente hay mucha incertidumbre, ya que «los modelos mundiales prevén un 70 % entre octubre, noviembre y diciembre que se migre al fenómeno de La Niña, esto hará que aumenten las precipitaciones, aunque los efectos no son inmediatos».

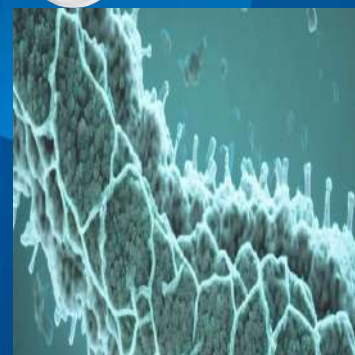
«La correlación tarda un determinado tiempo en presentarse y de presentarse generalmente en líneas generales La Niña tiende a aumentar las precipitaciones y a disminuir las temperaturas», manifestó. Asimismo, recordó que en el país existen dos periodos, el lluvioso que inició en abril y el seco que debería de comenzar durante el mes de noviembre. «En el momento nos encontramos en una fase neutral», mencionó.

Estimaciones climáticas

Sobre las estimaciones climáticas para este 4 de octubre por el tradicional «Cordonazo de San Francisco», el presidente del ente destacó que «cuantificame coincide que tenemos el periodo lluvioso con la zona de convergencia intertropical confinada al norte, el pasaje de ondas tropicales y la actividad ciclónica»VEA



Mundo



En Ruanda fallecen nueve personas por virus mortal e incurable

Desde el Ministerio de Salud de Ruanda se informó que hasta el 30 de septiembre, se habían notificado 27 casos confirmados y nueve (9) muertes a causa del virus de Marburgo, el cual según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es una enfermedad mortal e incurable y no existen medicamentos para combatirla.

De acuerdo con la OMS, actualmente no puede ser contrarrestada eficazmente por ninguna vacuna y además evalúa el riesgo de este brote como muy alto a nivel nacional, alto a nivel regional y bajo a nivel mundial.

En una reseña publicada en el portal www.actualidad.rt.com, se detalla que los casos se registraron en siete (7) de los 30 distritos de Ruanda, y más del 70 % de las personas infectadas por el virus son trabajadores de la salud de dos centros médicos de la capital, Kigali. Los pacientes están siendo atendidos en hospitales, mientras que la OMS está realizando el rastreo de unas 300 personas que tuvieron contacto con los infectados.VEA

Para Distinguir: APARATOS E INSTALACIONES DE ALUMBRADO A BASE DE ENERGIA FOTOVOLTAICA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-006199

Presentada en Caracas, 02 DE JULIO DE 2024

Solicitada por: SCRUB DADDY, INC. Domicilio: 1700 SUCKLE HWY., PENNSAUKEN, NUEVA JERSEY 08110. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

SCRUB MOMMY

Clase Internacional: 21

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ESPONJAS DE LIMPIEZA; ESPONJAS PARA FREGAR; ESPONJAS PARA USO DOMÉSTICO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-006200

Presentada en Caracas, 02 DE JULIO DE 2024

Solicitada por: COMERCIALIZADORA PUNTO GENIAL, C.A. Domicilio: AV. N/I, MANZANA C11-1, CASA NRO 51, URB. LA ESMERALDA, MUNICIPIO SAN DIEGO, VALENCIA CARABOBO, ZONA POSTAL 2006 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS PARA LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS YA SEA DE MARCAS PROPIAS O DE TERCEROS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES (E-MARKETS) O EN TIENDAS FÍSICAS DE ARTÍCULOS DE BELLEZA Y CUIDADO PERSONAL, COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y OFICINA, ARTÍCULOS Y SUPLEMENTOS PARA MASCOTAS, BULTOS, MOCHILAS, MALETAS Y ACCESORIOS PARA VIAJE, ARTÍCULOS PARA BEBÉS Y NIÑOS, ARTÍCULOS PARA ORGANIZACIÓN DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y UPS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-006201

Presentada en Caracas, 02 DE JULIO DE 2024

Solicitada por: CASA DE REPRESENTACIONES LATTAN MEDIC,C.A Domicilio: CALLE VARGAS EDIF. PBG, PISO 4, LOCAL 403 Y 404, URB. BOLEITA NORTE, CARACAS MIRANDA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS, MATERIAL PARA EMPASTES O IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-006202

Presentada en Caracas, 02 DE JULIO DE 2024

Solicitada por: THE COCA-COLA COMPANY Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313, Estados Unidos de América. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 32

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CERVEZAS; BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS; BEBIDAS DE FRUTAS Y JUGOS DE FRUTAS; JARABES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-006203

Presentada en Caracas, 02 DE JULIO DE 2024

Solicitada por: EUROPEAN REFRESHMENTS UNLIMITED COMPANY Domicilio: Southgate, Dublin Road, Drogheda, County Meath A92 YK7W. País: IRLANDA

Clase Internacional: 32

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; BEBIDAS DE FRUTAS Y JUGOS DE FRUTAS; JARABES Y OTRAS PREPARACIONES



BASE DE JALEA REAL; JARABES PARA USO FARMACÉUTICO; COMPLEMENTOS MINERALES NUTRICIONALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009364

Presentada en Caracas, 01 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: LABORATORIOS ECAR S.A. Domicilio: Medellín, Antioquia País: COLOMBIA

ECARVIT

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUS SUCEDÁNEOS; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, SALSAS Y OTROS CONDIMENTOS; HIELO; JALEA REAL; JALEA REAL PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA QUE NO SEA DE USO MÉDICO; JARABE DE MESA; JARABE DE MELAZA PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA; EXTRACTOS DE USO ALIMENTICIO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 375



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.